

19 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 28290, de fecha 23 de diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.-
- 2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por D.S. N° 250 de fecha 9 de marzo de 2004.-
- 3.- El Reglamento N° 26, de fecha 27 de diciembre de 2005, denominado "Reglamento de Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas"
- 4.- La Solicitud de Pedido N° 0010, del Depto. de Finanzas, de fecha 16 de Mayo de 2011.-
- 6.- La cotización N° 2026 de fecha 16 de Mayo de 2011 realizada a Grafica Neomundo Ltda.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se hace necesario reponer el stock de Carpetas para expedientes de pago y Talonarios de Cotización, materiales propios del funcionamiento de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 2.- Que, en conformidad al Art. 10 N°8 del Reglamento de la Ley 19.886, procede la contratación directa, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.-

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** la compra directa con el Proveedor **Grafica Neomundo Ltda.**, RUT N°77.649.290-6 para la confección de materiales mencionados en el N°1 de los "Considerando".
- 2.- **Gírese** orden de compra por la cantidad total de **\$360.000.-** impuestos incluidos.- a nombre de **Grafica Neomundo Ltda. RUT N°77.649.290-6**, domiciliado en calle Pleiteado 299 de la Ciudad de Padre Las Casas.
- 4.- **Designese** supervisor a don Omar Carrillo López, o quien legalmente lo subroge o reemplace.-
- 5.- **Publíquese** un extracto del presente decreto en el Portal Chile Compra.
- 6.- **Impútese** el gasto que irroge la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 22.04.001-01 "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Administración Municipal
- Oficina de Parte
- Jurídico

66548